El positivo resultado que los estudios de Fisioterapia siguen presentando en aras a la profesionalización e inserción laboral de los afiliados a la ONCE, así como la experiencia adquirida por nuestra Escuela Universitaria de Fisioterapia en los cursos precedentes, aconsejan abrir una nueva convocatoria de plazas para el acceso a dicha Escuela.

Por ello, de acuerdo con las facultades conferidas al Director General de la ONCE en el artículo 6.3.d) del Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, en su redacción dada por el Real Decreto 1200/1999, de 9 de julio, así como en los vigentes Estatutos de la ONCE, y atendiendo a los procedimientos para la publicación de normativa previstos en la Circular 12/2011, dispongo lo siguiente:

# OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Se convocan **24 plazas** para el acceso a la **Escuela Universitaria de Fisioterapia,** para el curso académico **2017/2018**, atendiendo a las siguientes instrucciones:

# DESTINATARIOS

Podrán acceder al proceso de selección quienes reúnan los siguientes requisitos:

1. Estar afiliado a la ONCE.
2. No padecer enfermedad, ni discapacidad alguna diferente a la ceguera o deficiencia visual, que dificulte la realización de los estudios de Fisioterapia, a juicio de la Comisión Técnica que realice el proceso de selección.
3. Encontrarse en alguna de las situaciones académicas siguientes:
* Haber cursado y terminado satisfactoriamente el Bachillerato LOE (preferentemente en modalidad de Ciencias y Tecnología), y tener superada la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
* Haber cursado y terminado satisfactoriamente el Bachillerato LOGSE (preferentemente en modalidad de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, a través de la opción de Ciencias de la Salud), y tener superada la prueba de acceso a la Universidad.
* Tener aprobado el Curso de Orientación Universitaria (COU), preferentemente por la opción B (Biosanitarias), y tener superada la prueba de acceso a la Universidad.
* Haber finalizado los estudios de Formación Profesional de II Grado, en las ramas de Peluquería y Estética, Química o Sanitaria, o alguno de los ciclos formativos correspondientes de Formación Profesional de Grado Superior.
* Haber superado las pruebas de acceso a los estudios universitarios oficiales de Grado para mayores de 25, 40 o 45 años, teniendo preferencia quienes las hayan realizado en la Universidad Autónoma de Madrid y, en el caso de los mayores de 25 años, por la opción C (Ciencias de la Salud).
* Poseer cualquier titulación académica legalmente reconocida, equivalente a las anteriores o de superior rango.
* Haber obtenido resolución positiva de expediente de convalidación de estudios, preferentemente en las ramas indicadas en los puntos anteriores.

Los aspirantes que durante el año académico 2016/2017 estén cursando alguna de las enseñanzas a las que alude el apartado 2.c), podrán presentar su solicitud, que será admitida con carácter provisional, obligándose a remitir a la Escuela Universitaria de Fisioterapia de la ONCE las calificaciones obtenidas en la convocatoria ordinaria o extraordinaria. Dicha remisión se efectuará a la mayor brevedad posible, una vez hayan sido compulsadas en algún centro de la ONCE y, en todo caso, antes del inicio del curso de la Escuela Universitaria de Fisioterapia.

Con carácter general, considerando las dificultades existentes de acceso al mercado de trabajo y teniendo en cuenta las posibilidades laborales que ofrece esta disciplina, en la presente convocatoria se potenciará la participación de los afiliados sin resto visual funcional que reúnan los requisitos establecidos.

# EXPEDIENTES DE SOLICITUD

Los aspirantes deberán elevar su solicitud atendiendo al modelo que se adjunta como **ANEXO I**, dirigiéndola a la Dirección General de la ONCE, a través de la Delegación Territorial, Dirección de Zona o CRE correspondiente, no más tarde del **12 de mayo de 2017**, debiendo adjuntar a la misma el currículum vitae con expresión de los estudios realizados, las calificaciones obtenidas, los cursos de formación referidos a habilidades para la vida diaria (de carácter social o rehabilitadores en general) y todo lo que el solicitante estime oportuno exponer, acompañado todo ello de una fotocopia compulsada de los documentos que acrediten los méritos alegados.

Asimismo, deberán aportar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Informe emitido por el coordinador de caso o profesional de referencia del centro de la ONCE al que educativamente está adscrito el aspirante, referido al código lecto-escritor que emplea y al nivel en dicho campo **(ANEXO II)**. Se realizará una prueba de lectura comprensiva, respondiendo posteriormente por escrito a unas preguntas sobre el texto. Tanto la lectura como la escritura, se realizarán en el sistema elegido por el aspirante.
2. Informe emitido por el Técnico de Rehabilitación de dicho centro, en el que se haga constar el grado de autonomía en orientación y movilidad del aspirante **(ANEXO III)**.
3. Informe emitido por el Instructor de Tiflotecnología y Braille de dicho centro, en el que se refleje el nivel de manejo de las adaptaciones que precise utilizar **(ANEXO IV)**.
4. En caso de padecer enfermedades y/o presentar discapacidades distintas a las directamente relacionadas con la ceguera, el aspirante deberá aportar informes médicos sobre ellas.
5. Fotocopia del carné de afiliado a la ONCE.

No más tarde del **26 de mayo de 2017**, las Delegaciones Territoriales, Direcciones de Zona y demás centros, remitirán una nota dirigida a la Dirección de Educación, Empleo y Promoción Cultural de Dirección General, adjuntando las solicitudes y demás documentación presentada por los aspirantes, siendo imprescindible enviar todos los datos académicos, laborales y sociales de los que tengan conocimiento.

Toda la información se remitirá escaneada, enviándose solo en papel aquella información que tenga que ser original, porque vaya firmada, por ejemplo.

En caso de no haber recibido ninguna solicitud, el centro deberá comunicarlo igualmente a la Dirección anteriormente indicada.

# PROCESO DE SELECCIÓN

Para acceder a estas enseñanzas, todos los aspirantes deben superar un proceso de selección que consta de las siguientes fases:

1. Valoración del expediente académico.
2. Valoración de los informes a los que hacen referencia los apartados 3.a) y 3.b) de la presente convocatoria (**ANEXOS II y III**).
3. Reconocimiento médico realizado por un facultativo designado por la Escuela, debiendo aportar el aspirante en ese momento los informes mencionados en el apartado **3.c**).
4. Entrevista personal.

En función del contenido de los informes aludidos en los apartados **3.a)**, **3.b)** y **3.c**), la Comisión Técnica constituida al efecto podrá realizar pruebas específicas cuyo objetivo es complementar los aspectos mencionados en dichos informes.

A partir del **9 de junio** de este año, la Dirección de Educación, Empleo y Promoción Cultural de Dirección General publicará la lista de aspirantes admitidos al proceso de selección; proceso que se llevará a cabo por la Comisión Técnica en las instalaciones de la Escuela Universitaria de Fisioterapia de la ONCE, sita en Madrid, C/ Nuria 42, **el día 30 de junio de 2017, a las 09:00 horas.**

Esta Comisión estará integrada de la siguiente manera:

Presidencia: Titular de la Dirección de la Escuela Universitaria de Fisioterapia.

Resto de la Comisión:

 Un profesional facultativo médico.

 Dos profesionales docentes de la Escuela.

 Un profesional técnico del servicio de rehabilitación.

 Un profesional técnico de la Dirección de Educación, Empleo y Promoción Cultural.

Secretaría: Realizará esta función un/a administrativo/a de la Escuela, que actuará con voz y sin voto.

Si, por causas de fuerza mayor, algún miembro de la Comisión de Selección no pudiera asistir el día señalado, podrá ser sustituido por otro profesional de su misma categoría.

Una vez concluido el proceso de selección, Dirección General publicará el listado definitivo de admitidos y suplentes no más tarde del **14 de julio de 2017**.

En caso de que el aspirante renuncie a presentarse al proceso de selección o a ocupar, una vez seleccionado, la plaza obtenida, el centro de adscripción del alumno deberá comunicar la renuncia al Departamento de Atención Educativa de Dirección General, justificando la misma. Para ello debe cumplimentarse el **ANEXO V**, modelo de renuncia. La falta de presentación de este documento no impide la eficacia de la renuncia, para evitar que un retraso en su entrega imposibilite a otra persona ocupar la plaza vacante.

# CONDICIONES ECONÓMICAS

Los gastos de desplazamiento y estancia en Madrid de los aspirantes admitidos al proceso de selección para realizar las pruebas de acceso, correrán por cuenta de los interesados.

Los afiliados que resulten seleccionados y que finalmente se incorporen a los estudios convocados por este Oficio-Circular, podrán presentar una solicitud de ayuda económica y material, que les será resuelta en base a lo establecido en la normativa vigente, reguladora del Sistema de Prestaciones al Estudio para afiliados a la ONCE.

# DISPOSICIÓN ADICIONAL

La ONCE ha adquirido un compromiso firme en la defensa y la aplicación efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres y entiende que debe velar porque en la comunicación interna y externa de la Organización se utilice un lenguaje no sexista. Para ello, intenta recurrir a técnicas de redacción que permitan hacer referencia a las personas sin especificar su sexo. No obstante, en los documentos normativos en ocasiones es necesaria la utilización de términos genéricos, especialmente en los plurales, para garantizar claridad, rigor y facilidad de lectura, sin que esto suponga ignorancia en cuanto a la necesaria diferenciación de género, ni un menor compromiso de la Institución con las políticas de igualdad y contra la discriminación por razón de sexo.

# DISPOSICIÓN FINAL

El presente Oficio-Circular entrará en vigor el día 21 de febrero, y de su contenido se dará la máxima difusión posible entre los afiliados.

EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
DE SERVICIOS SOCIALES PARA AFILIADOS

Andrés Ramos Vázquez

**RESPONSABLES DE LAS DIRECCIONES GENERALES ADJUNTAS, DIRECCIONES EJECUTIVAS, DELEGACIONES TERRITORIALES Y DIRECCIONES DE CENTRO DE LA ONCE.**

**ÍNDICE**

[**1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA 1**](#_Toc472680062)

[**2. DESTINATARIOS 1**](#_Toc472680063)

[**3. EXPEDIENTES DE SOLICITUD 2**](#_Toc472680064)

[**4. PROCESO DE SELECCIÓN 3**](#_Toc472680065)

[**5. CONDICIONES ECONÓMICAS 5**](#_Toc472680066)

[**DISPOSICIÓN ADICIONAL 5**](#_Toc472680067)

[**DISPOSICIÓN FINAL 5**](#_Toc472680068)

**ANEXO I**

**INSTANCIA - SOLICITUD**

*(\*)Datos personales, utilizar letra tipo imprenta:*

D/Dª:

 ,

con DNI nº con número de afiliación

lugar de nacimiento con domicilio en (localidad/provincia)

calle/plaza (especificar)

núm. , código postal , teléfono fijo ,

teléfono móvil , correo electrónico e-mail

**EXPONE:** Que habiendo tenido conocimiento del Oficio-Circular 9/2017, de la Dirección de Educación, Empleo y Promoción Cultural, por el que se convocan pruebas de acceso a la **Escuela Universitaria de Fisioterapia**, y considerando reunir los requisitos exigidos, es por lo que

**SOLICITA:** Sea admitida su solicitud al proceso de selección a dichos estudios.

Lo que se pide en .............................., a ......... de .............................. de 2017

Fdo.: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(El/La interesado/a)

**SR. DIRECTOR GENERAL DE LA ONCE.-**

*De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos por Vd. proporcionados y reseñados en este documento y en su correspondiente expediente, formarán parte de un fichero cuya única finalidad es la gestión de esta solicitud, consintiendo Vd. expresamente la publicación de la lista de aspirantes admitidos al proceso de selección y del listado definitivo de admitidos y suplentes*, *contemplados en este Oficio-Circular*

*.*

**ANEXO II**

**INFORME SOBRE LECTO-ESCRITURA**

Datos del aspirante a ingresar en la Escuela Universitaria de
Fisioterapia de la ONCE

1. Apellidos y Nombre:

1. Sistema de lectura y escritura empleado habitualmente en tareas académicas (marcar con X tanto el medio como los recursos auxiliares):

Nota: en el caso de que la Comisión decida que el aspirante debe hacer la prueba de lectura comprensiva, se realizará en el código lectoescritor señalado.

|  |  |
| --- | --- |
| **SISTEMA** | **RECURSOS AUXILIARES** |
|  | **Braille** | **Tinta** | **Ayudas ópticas (1)** | **Ayudas electro ópticas (2)** | **Ayudas no ópticas (3)** | **Máquina Perkins** | **Anotador parlante** | **Ordenador****(Adaptaciones utilizadas)****(4)** | **Otros (5)** |
| **LECTURA** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **ESCRITURA** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

1. Especificar: gafas convencionales, microscopios, telemicroscopios, lupas…
2. Especificar: lupa TV compacta, lupa TV portátil, lupa electrónica manual...
3. Especificar: filtros, flexo, atril, mesa abatible, rotulador...
4. Especificar: revisor de pantalla, línea braille, magnificador...
5. Especificar:

Observaciones:

1. Nivel de lectura y escritura en el sistema empleado habitualmente para tareas académicas:
* Tamaño de letra más pequeño que puede ver (en puntos): ………..
* Tamaño que lee con comodidad y que utiliza para la lectura habitual (en puntos): ……………..

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Palabras en un minuto | Palabras en cinco minutos | Tamaño de letra |
| Lectura en voz alta |  |  |  |
| Escritura copia |  |  |  |
| Escritura dictado |  |  |  |

Orientaciones:

Los textos tomados como referencia para la prueba deberán corresponder al nivel desde el que el aspirante accede a los estudios universitarios.

Para lectura en voz alta y escritura copia en tinta, se tomará como referencia la tipografía Arial (Microsoft Word) especificándose el tamaño de letra que se le presenta al aspirante, que será aquel que lee con comodidad y que utiliza de forma habitual, dejándole elegir si prefiere que esté en negrita o no.

Observaciones:

Coordinador de caso o profesional de referencia que realiza la valoración:

Apellidos y nombre:

Puesto de trabajo:

Centro o equipo:

Fecha y firma

**ANEXO III**

**INFORME SOBRE ORIENTACIÓN Y MOVILIDAD**

Datos del aspirante a ingresar en la Escuela Universitaria
de Fisioterapia de la ONCE

Apellidos y Nombre:

Orientación y Movilidad:

* + - * Ha realizado un programa de rehabilitación: SI 🞏 NO 🞏

Fechas: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

* Utiliza habitualmente algún auxiliar de movilidad

Bastón de movilidad: SI 🞏 NO 🞏

Perro guía: SI 🞏 NO 🞏

* Se desplaza habitualmente por zonas:

🞏 Rurales

🞏Urbanas

🞏 Interurbanas

* Utiliza en sus desplazamientos habituales transporte público:

SI 🞏 NO 🞏

(Especificar cuál/es):

* Tiene dificultades en los desplazamientos nocturnos:

SI 🞏 NO 🞏

* Nivel de autonomía en los desplazamientos (seleccionar la opción que más se ajusta al nivel del alumno):
* No se desplaza con autonomía.
* Es autónomo para los desplazamientos en interiores.
* Es autónomo en interiores y en exteriores habituales.
* Es autónomo en interiores y en exteriores habituales, y si es necesario utilizando transporte público.
* Es autónomo en interiores y en cualquier entorno, y si es necesario utilizando transporte público.
* Nivel de seguridad (seleccionar la opción que más se ajusta al nivel del alumno):
* Adecuado.
* Insuficiente.
* Conductas de riesgo.
* Especifique si hay algún aspecto que no se trabajó en el momento de realizar el programa de rehabilitación por no ser necesario por las características del entorno de residencia del alumno (p.e. transporte público (metro, bus, tren...), escaleras mecánicas...
* Cómo calificaría su capacidad de aprendizaje de nuevas rutas, con y sin necesidad de medios de transporte:
* Alta.
* Media.
* Baja.
* Observaciones generales sobre su nivel de autonomía:

Técnico de rehabilitación que realiza la valoración:

Apellidos y nombre:

Centro o equipo:

Fecha y firma

**ANEXO IV**

**INFORME SOBRE MANEJO**

**DE ADAPTACIONES TIFLOTÉCNICAS**

Datos del aspirante a ingresar en la Escuela Universitaria
de Fisioterapia de la ONCE

Apellidos y Nombre:

Manejo de Herramientas Tiflotécnicas:

* **¿Ha sido instruido en algún dispositivo tiflotécnico?**

 SI ( ) ¿Cuál/es?

 .................................................................................................………………..

 ...............................................................................................………………….

 NO ( )

* **¿Maneja habitualmente dispositivos tiflotécnicos?**

 NO ( )

 SI ( ) ¿Cuál/es?……………………………………………………………….

* **¿Cuenta Vd. con algún dispositivo tiflotécnico?**

 ...........................….................................................................…….………

 ................................................................................................…..………..

 .............................…...............................................................…..………..

* **Conoce el braille computerizado**

 SI ( ) NO ( )

* **¿Maneja un teclado de ordenador estándar?**

 SI ( ) NO ( )

* **Nivel de manejo de dispositivos tiflotécnico**:

Nivel

 Inicial Medio Avanzado

Línea Braille ( ) \_\_ ( ) ( ) ( )

Jaws ( ) \_\_ ( ) ( ) ( )

Zoomtext ( ) \_\_ ( ) ( ) ( )

Lupa TV ( ) \_\_ ( ) ( ) ( )

Escáner ( ) \_\_ ( ) ( ) ( )

Otros (especificar) ( ) \_\_ ( ) ( ) ( )

* Observaciones generales sobre su nivel de manejo de dispositivos tiflotécnicos :

Instructor de Tiflotecnología y Braille que realiza la valoración:

Apellidos y nombre:

Centro o equipo:

Fecha y firma

**ANEXO V**

RENUNCIA PARA ACCESO A LA

ESCUELA UNIVERSITARIA DE FISIOTERAPIA

**DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS

NOMBRE

 con DNI nº

**EXPONE QUE:**

En relación a la solicitud presentada para la Convocatoria de acceso a la Escuela Universitaria de Fisioterapia, curso 2017-2018,

**RENUNCIO** **a**

Marcar la opción elegida:

❑ PRESENTARME AL EXAMEN DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

❑ OCUPAR LA PLAZA OBTENIDA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS DE GRADO DE FISIOTERAPIA.

Por las siguientes causas:

Lo que se pide en .............................., a ......... de .............................. de 2017

Fdo.: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(El/La interesado/a)